

Rústica. Número 16.851, tierra en San Vicente, partida de Ballona, de 44 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.761, libro 485, folio 44, letra F. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 13 de julio de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—52.043.

SEVILLA

Edicto

Doña Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 964/1997-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Eloisa Díaz Romero, don Prudencio Vázquez Díaz y doña Ángeles Aparcero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034-0000-18-0964-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en La Rinconada, barriada San José, calle San José, número 141, antes 143.

Está compuesta de dos plantas. La planta baja está compuesta por un local, una cochera, ocupando entre ambos la superficie de 124 metros 20 decímetros cuadrados y un patio de luces de 30 metros cuadrados y entrada a dos pisos vivienda, situados en la planta primera, con entrada a dichos pisos por la calle San José y otra entrada por la calle García Morato. La planta primera o alta, está formada por dos pisos viviendas, uno con entrada independiente por la calle San José, con una superficie de 96 metros cuadrados, de los cuales 4 metros cuadrados corresponden a la terraza y el resto es la parte edificada. Y otro, con entrada independiente por la calle García Morato, que ocupa una superficie de 102 metros cuadrados, de los cuales, 20 metros cuadrados corresponden a la terraza y el resto es parte edificada.

Linda: Derecha, entrando, con casa de don Bernabé Herrero; izquierda, don Isidro Izquierdo Almonaza, y fondo, calle García Morato, antes Arroyo Almonazar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 543, folio 68, libro 244 de Rinconada, finca registral número 13.295.

Tipo de subasta: 19.568.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—52.154.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 352/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Andalucía, contra «Aratrad, Sociedad Limitada», don José Luis Moreno Fernández, don Tobías Romero León y doña Pilar Macías García-Angulo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018035298, agencia 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso en planta segunda, de la casa sita en Sevilla, barriada de Los Remedios, en calle Asunción, número 22, que hace esquina a la calle Virgen de la Regla. Con una superficie total de 269 metros cuadrados, incluidos caja de escalera y los voladizos, ya que existe una sola vivienda por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 969, libro 522, folio 197, finca número 3.365.

Tipo de subasta: 56.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.119.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llácer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1998, instado por el Procurador don Juan José Iborra García, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra don José Miguel Enguix Martí y doña Vicenta Regueni García, vecinos de Sueca, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera en su caso, los días 18 de enero y 19 de febrero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una